

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:

Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)
D^a Amalia Guillén Sanz
D^a M^a Dolores Martín Alonso
D. Francisco Javier Díaz Martínez
D^a Araceli Fernández Millán
D^a María Fernández Rufo
D. Miguel Ángel Asenjo Grande
D. Rubén Ruiz De La Torre
D. Luis Miguel Utrera Navarrete
D. Alejandro Daganzo García
D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos
(Portavoz)
D. Jaime Biencinto Martín
D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos
D. Pedro Guillermo Hita Téllez
D^a M^a Dolores Neila Guillén
D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U.:

D. Jorge Canto López (Portavoz)
D^a Alicia Amieba Campos
D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons
D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día cuatro de Junio de dos mil cuatro, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación si procede, de los borradores de actas anteriores correspondientes a los días 25 y 28 de Abril de 2014 y 7 de Mayo de 2014.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de fecha 19 de Mayo de 2014, sobre aprobación definitiva, si procede, de la ordenanza reguladora de tenencia de perros y otros animales domésticos y de compañía del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta sobre el nuevo Plan de Ajuste en virtud de Resolución 13/4/2014 de modificación de condiciones financieras Plan Pago a Proveedores R.D. 4/2012.

Cuarto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre revisión de los sistemas de seguridad en obras de reforma del Ayuntamiento de Arganda del Rey (nº 151/2014).

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)
D^a M^a Cristina Pérez Gallego

No asistente-Justificada

D. Federico Hernández Ballesteros

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

Quinto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de la proposición sobre la prolongación de la Vía Verde para comunicar Arganda del Rey y Rivas Vaciamadrid. (nº 166/2014).

Sexto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, de la proposición sobre la integración de Arganda del Rey en la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo para combatir la xenofobia en el continente (nº 167/2014).

Séptimo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre apertura de los comedores escolares en verano (nº 168/2014).

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta de la adhesión de Arganda del Rey al Pacto de los Alcaldes y Carta Verde Europea.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 25 Y 28 DE ABRIL DE 2014 Y 7 DE MAYO DE 2014.-

Los borradores de las actas anteriores correspondientes a los días 25 y 28 de Abril, y 7 de Mayo de 2014, son aprobados por unanimidad de los/las Concejales asistentes (ausente Sr. Hernández Ballesteros).

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 19 DE MAYO DE 2014, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TENENCIA DE PERROS Y OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY.-

La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez dice que se trae la aprobación definitiva de la Ordenanza que se aprobó inicialmente en el Pleno Municipal de fecha 5 de Marzo de 2014 y cuyo objeto es la regulación en el término municipal de Arganda del Rey de tenencia de animales, espera contar con el apoyo de todos los grupos para aprobar definitivamente dicha ordenanza.

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que su grupo votará a favor porque creen que son necesarias unas normas básicas de convivencia higiénico-sanitarias, de responsabilidad y sanciones a aplicar.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En varias ocasiones hemos expresado nuestras dudas sobre esta Ordenanza. Es evidente que se trata de una aplicación casi literal de la legislación de la Comunidad Autónoma y en esa medida debemos reclamar cierto margen de autonomía local. Es bastante evidente que quienes legislan en despachos no siempre entienden lo que pasa en la vida real. Señoras y Señores Concejales y Concejalas, solicitar el censo de todo bicho viviente, que es lo que dice esta ordenanza es un absurdo absoluto. Puede entenderse de animales con riesgo para la salud. Pero la generalización es un exceso de regulación que conduce al absurdo. Porque absurdo será que uno pueda poner una panadería, que vende

de su grupo sobre las que se queden fuera crear una disposición que acote las que son, no se recoge tampoco la aportación sobre la gradación de las faltas, la redacción del párrafo sobre especies peligrosas es ambigua, se abstuvieron en la aprobación inicial para aportar y no se les ha estimado las alegaciones, ordenanza que está mal redactada y crea una inseguridad a los vecinos y vecinas que tengan un animal en su casa, van a votar en contra al no recoger el Grupo Popular sus aportaciones.

La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez dice al Grupo Municipal de Izquierda Unida que la exposición se queda en una exposición porque no ha hecho ninguna aportación; con relación a la intervención del Grupo Municipal Socialista dice que las sugerencias se valoran por los técnicos si son viables o no.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con catorce votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Hernández Ballesteros) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de fecha 19 de Mayo de 2014 que literalmente dice:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas con fecha 28 de Abril de 2014 por Victoria Moreno Sanfrutos en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista contra el acuerdo Plenario de fecha 5 de Marzo de 2014 de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tenencia de perros y otros animales domésticos y de compañía, en los términos del informe de fecha 29 de Abril de 2014 que obra en el expediente.

Segundo.- Aprobar definitivamente la ordenanza reguladora de la tenencia de perros y otros animales domésticos y de compañía del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con el texto que se adjunta a la presente propuesta, con las modificaciones propuestas en el informe

técnico de fecha 29 de abril de 2014 sobre la ordenanza aprobada inicialmente por Pleno el 5 de marzo de 2014.

Tercero.- Publicar de manera íntegra el texto definitivo de la ordenanza reguladora de la tenencia de perros y otros animales domésticos y de compañía del Ayuntamiento de Arganda del Rey en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.- La presente ordenanza entrará en vigor a los quince días a contar desde el siguiente a la publicación del texto completo de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y su notificación a la Administración de la Comunidad de Madrid y del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local.

Quinto.- Autorizar a la Concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día se procede al debate y votación del mismo.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA SOBRE EL NUEVO PLAN DE AJUSTE EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN 13/4/2014 DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS PLAN PAGO A PROVEEDORES R.D. 4/2012.-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo aprobada por **mayoría** con dieciocho votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Hernández Ballesteros), cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión,

Progreso y Democracia, ningún voto en contra y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, dice que por resolución de 24 de Abril de 2014, de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, se da opción a los Ayuntamientos para que en virtud de la Resolución de 13 de Mayo de 2014, se modifiquen determinadas condiciones financieras de los préstamos suscritos en la primera fase del mecanismo de Pago a Proveedores, siendo estas condiciones más favorables a los intereses del Ayuntamiento, se ha tenido que reelaborar un nuevo Plan de Ajuste teniendo en cuenta la incidencia financiera de las nuevas condiciones e informarse por la Intervención y Tesorería Municipal, por parte de esta Comisión Delegada del Gobierno se han dado tres opciones y se ha optado por la opción 2: Ampliación del período de carencia en un año más, es decir, pasa de 2 a 3. Y se mantiene el actual período de amortización de 10 años; con una reducción del tipo de interés en unos 131 puntos, para el presupuesto 2014 es una bajada de gastos de cuatro millones de euros.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que entienden que se ha decidido la mejor opción.

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, manifiesta que se trata de una modificación aparentemente positiva para reducir los intereses de la deuda aunque siguen debiendo lo mismo, con esta opción no se paga nada del primer plan de pago a proveedores hasta las próximas elecciones y luego los que vengan que se encarguen de pagar, no les informan de las condiciones adicionales que son obligaciones de este Ayuntamiento a posteriori, se entiende que es un nuevo insulto a la autonomía municipal del Ministerio sobre los ayuntamientos, con todo esto se obliga al Ayuntamiento a la supresión del trámite de la solicitud de licencia de actividad, de apertura, la remisión de listas de licencias o autorización de inicio de actividad económica que se sustituirán por declaración responsable, lista que no

figura en el expediente de este Pleno y tienen el mismo derecho que el Ministerio de Hacienda saber qué hace con la autonomía municipal, este gobierno cada vez gobierna menos porque nos interviene el Ministerio, hoy se cancelarán las licencias, les meten en la plataforma Emprende y en el Registro de Facturas, mañana será cualquier otra cosa; ahora se han dado cuenta de que los intereses de la deuda eran lesivos y evidencia que la deuda era ilegal, ahora reducen esos intereses, el abuso de usura del Ministerio se usa para alterar las capacidades y competencias del gobierno municipal, hoy recuperan un dinero que habían robado a cambio de que el ladrón que quede con la capacidad de gobernar mediante licencias, votarán en contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, dice que por la dejadez e ineficacia del Grupo Popular es un drama lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento, se confirma que el pago a proveedores era malo para los ayuntamientos, se pagaban unos intereses abusivos por los créditos y al cabo de dos años el Ministerio de Hacienda lo hace más viable, han solicitado que los presupuestos se rehagan y no se modifiquen con expedientes de modificación presupuestaria, su grupo hubiera tenido en cuenta las consideraciones de oportunidad más que consideraciones puras y duras, están de acuerdo en relajar las condiciones de los créditos, han pedido en dos ocasiones que los presupuestos que se están elaborando se queden sobre la mesa ya que para ellos es fundamental que toda esta flexibilización revierta en esos presupuestos y mientras no acepten hacer nuevos presupuestos se abstendrán en este asunto.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda manifiesta que este Ayuntamiento podía escoger entre tres opciones, pagarán ese préstamo, el programa Emprende en 3 se presentó ayer y no tiene nada que ver con el Plan de Ajuste, este Ayuntamiento para agilizar los trámites a los ciudadanos había puesto en marcha el programa Emprende en 3, con la factura electrónica se está trabajando desde el Departamento de Informática desde Enero de 2014, sobre las declaraciones responsables dice que el Ministerio no se exige nada que no se estuviera haciendo ya, el Ministerio lo que ha hecho ha sido facilitar el pago de

esos préstamos y la bajada de interés es debida a la buena gestión de los ayuntamientos, no considera que sea un insulto a los ayuntamientos; la Concejala que les habla ya había estado en el Ministerio para pedir la rebaja del interés, adelanta que las alegaciones presentadas por el Grupo Socialista a los presupuestos no las van a aceptar por considerar que los presupuestos son útiles y pensando en la ciudadanía, agradece el trabajo de todo el Área de Hacienda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Hernández Ballesteros), cuatro votos en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida y ocho abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Aprobar el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los términos que constan en el documento que obra en el expediente, y al que se une como anexo, el informe favorable de la Intervención Municipal.

Segundo.- Declarar expresamente el compromiso del Ayuntamiento de adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos señalados en el mismo.

Tercero.- Remisión de toda la información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EN OBRAS DE REFORMA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Nº 151/2014).-

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, dice que ya en 2008 presentaron solicitudes en las que manifestaban que las obras realizadas en este Ayuntamiento no reunía las condiciones de seguridad que se requerían para un edificio público con trabajadores y

vecinos y vecinas que vienen a realizar sus solicitudes, han hecho propuestas de supresión de barreras arquitectónicas, retirada de escombros, conservación de lienzos históricos, acceso al tejado, etc., todo para que no hubiera riesgos, en diciembre de 2012 se aprobó por unanimidad una moción con enmiendas del Grupo Popular relacionada con la exigencia de condiciones también en las instalaciones públicas como se exige a particulares, se aprobó con una aportación del Grupo Popular de todo cual no se ha hecho nada y ahora vuelven a pedirlo.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene manifestando que están de acuerdo con la moción, no entienden que si se ha registrado en Enero cómo se ha tardado tanto en traerla, se podía haber traído en Marzo y el equipo de gobierno lo pudiera incluir en los presupuestos de este año.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que van a apoyar esta moción haciendo una crítica a todos los gobiernos municipales porque es un problema vital el de la seguridad de trabajadores y de las personas que pasan por los edificios públicos, es un tema en el que les va la vida, esto es de hace muchos años, no es de ahora, en algún momento tendrán que tomar cartas en el asunto.

La Sra. Pico Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que esta moción es importante y es de aplicación, tiene un informe de fecha 2008 donde consta que la planta sótano, baja, tercera y cuarta de esta Casa Consistorial reunían y cumplían la normativa aplicable del código técnico de edificación, a fecha de hoy no lo han podido cumplir por la falta de recursos, es verdad que exigen pero también tienen flexibilidad con respecto a los solicitantes terceros al entender la coyuntura actual, todos tienen limitaciones presupuestarias, no quitando importancia a los parámetros básicos de seguridad que tienen que ser los que son, no la consta ningún expediente disciplinario de inspecciones de salud y de seguridad en reuniones mantenidas con la Inspectora del Área que corresponde de Seguridad y Salud Laboral, hay cuestiones a solucionar en este edificio concretamente como salida de emergencia, y por ello entienden que deben apoyar esta moción.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista interviene diciendo que agradece el voto favorable, pregunta por qué no ha publicado la Sra. Pico el informe que manifiesta que este edificio cumple con las especificaciones técnicas de construcción y al día de todas las especificaciones de seguridad si se había comprometido a ello hace 18 meses y así hubieran tenido la tranquilidad, tienen cuatro millones de euros de recursos para hacer con ellos lo que quieran, no quieren ninguna inspección de trabajo ni ningún accidente, ruega que se tomen esta moción en serio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sr. Hernández Ballesteros) **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Socialista sobre revisión de los sistemas de seguridad en obras de reforma del Ayuntamiento de Arganda del Rey (nº 151/2014) que literalmente dice:

“ Desde que en junio de 2008 la Junta de Gobierno Local aprobara el “Proyecto de obras de Reforma de Ayuntamiento de Arganda del Rey”, cuya ejecución y desarrollo fueron encomendados en el mismo acuerdo a la empresa Pública Fomento y Desarrollo Municipal S.A., de fecha 28.01.2004, el Grupo Municipal Socialista ha mostrado su inquietud en reiteradas ocasiones y de manera insistente.

“ El Ayuntamiento, la Casa Consistorial, es el edificio al que los ciudadanos y ciudadanas de Arganda, tienen necesidad de acudir como institución cercana, directa y responsable de su calidad de vida en el municipio. En él han de gestionar en multitud de ocasiones su relación en cuanto a deberes y derechos entre ellos y la Institución Municipal, es su referencia, la de todos, y naturalmente es también, el punto de encuentro entre el ciudadano y sus gobernantes, ya sean Gobierno u Oposición.

“ Desde el principio, ya en octubre de 2008, el grupo Municipal Socialista ha dejado constancia en reiterados escritos, de su preocupación por el desarrollo y ejecución de estas obras, procurando que los ciudadanos pudieran encontrar en el Ayuntamiento una vez finalizadas éstas, la mayor funcionalidad posible para facilitar sus gestiones, y la máxima seguridad a todos los efectos, al tratarse de un edificio público.

“ Por ser una necesaria, y por eso contemplada en el “Programa de Cooperación Económica Local del Estado”, valorada inicialmente en más de 600.000 €, nos hemos preocupado e interesado por el estado de ejecución de ese presupuesto, el cumplimiento de su financiación y pagos, pero sobre todo de medidas de seguridad.

“ Hemos seguido y sugerido propuestas sobre supresión de barreras arquitectónicas para el acceso a minusválidos, sobre la retirada de escombros, conservación de lienzos históricos, accesos a la cubierta del tejado, sobre manipulación de cuadro de luces y caja del ascensor en casos de averías. Nos hemos interesado por la Recepción de la Obra ya que en materia de seguridad nos quedaban lagunas que aún a día de hoy siguen pendientes.

“ Ante la inexistencia de salidas de emergencia para situaciones de alarma, solicitamos en su día una Inspección de Seguridad y Salud Laboral, y los técnicos nos costa, realizaron visita e inspección técnica del edificio, aunque nunca supimos de aquél informe.

“ En fecha 16.11.12 presentamos Moción urgente sobre “Cumplimiento de los requisitos requeridos para las Licencias de Apertura, Funcionamiento y Actividad, por parte de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Arganda”. Fue tratada en el Pleno Ordinario de diciembre de 2013 y en su parte dispositiva literalmente decía:

“ “1º. Los Servicios Técnicos Municipales competentes verificarán que todos los edificios y recintos propiedad del Ayuntamiento de Arganda del Rey- tanto los que utiliza directamente como los cedidos a empresas municipales y otro tipo de asociaciones y entidades – cumplen la normativa vigente y estarían en condiciones de obtener Licencia de Apertura, Funcionamiento y Actividad.

“2º. A tal efecto se elaborará un Plan de Inspección de estas instalaciones que se desarrollará en un tiempo máximo de 18 meses. El calendario de inspecciones se hará público en la página web del Ayuntamiento y se mantendrá información actualizada sobre su cumplimiento.

“3º. A medida que se ejecute el Plan de Inspección se elaborará un Plan para la subsanación de aquellas deficiencias que puedan encontrarse”.

“ Finalmente a propuesta del Grupo Popular para ser más flexibles, el Plan de Inspección propuesto en la Moción quedó abierto y de esa forma se aprobó por unanimidad, pero lo cierto es que a fecha de hoy, más de

un año después, no tenemos ninguna información al respecto y todo sigue igual.

“ Las obras de Reforma del Ayuntamiento, han sido una cuestión prioritaria para este Grupo a la hora de ser incluida para ser tratada en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones durante el periodo en que la presidencia de esa Comisión correspondía a la Portavoz de este Grupo Municipal Socialista como principal Grupo de la Oposición. Sobre todo ello, hemos recibido en la mayoría de ocasiones, silencios, ninguna respuesta, demoras y obstáculos.

“ Recientemente hace 15 días, hemos sabido que se pretende acometer las obras de rehabilitación de la primera planta del Ayuntamiento que aún quedaba pendiente; dos días después se posponen por razones técnicas, y al mismo tiempo, hace una semana, se ha producido un incidente por exceso de calentamiento en el cableado que ha disparado las alarmas sobre la seguridad del edificio que afortunadamente ha podido quedar sólo en “incidente”, por eso, el pasado día 20 de los corrientes, solicitamos acceso al expediente completo de las Obras de Reforma del Ayuntamiento, sin que hasta la fecha hayamos obtenido respuesta.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente:

“ - Que se realicen en el Ayuntamiento las obras necesarias, para que se cumpla la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud laboral en edificios públicos.

“ - Que el coste económico de las obras necesarias a que haya lugar, sea contemplado de manera específica y sólo para éste fin concreto.”””””

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA PROLONGACIÓN DE LA VÍA VERDE PARA COMUNICAR ARGANDA DEL REY Y RIVAS VACIAMADRID. (Nº 166/2014).-

A petición del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, este asunto queda sobre la mesa.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE ARGANDA DEL REY EN LA COALICIÓN EUROPEA DE CIUDADES CONTRA EL RACISMO PARA COMBATIR LA XENOFOBIA EN EL CONTINENTE (Nº 167/2014).-

En este momento de la sesión y ante la presentación por parte del Grupo Municipal Popular de una enmienda a este asunto, se realiza un receso de cinco minutos, transcurridos los cuales se reanuda la misma.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. de Frutos Mollons, dice que aceptan la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular; realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Las elecciones europeas celebradas el 25 de mayo de 2014, han puesto de manifiesto dos novedades importantes. Por un lado, el ascenso de coaliciones de la izquierda, como Syriza, que ha ganado los comicios en Grecia; y por otro el impulso de la extrema derecha, como el Frente Nacional de Francia. El escenario político europeo ha sufrido, por tanto, un cambio importantísimo. “Se robustecen las fuerzas políticas que reclaman una transformación de la arquitectura institucional de Europa, en defensa de la igualdad y los derechos; pero se observa también la emergencia de partidos que rechazan algunos de los derechos básicos y fundamentales, en una posición que debe calificarse como racista. IU entiende que es necesario reimpulsar la defensa de los principios democráticos contra el racismo, y que para actuar de forma conjunta con otras ciudades parece procedente integrarse en una red ya existente, como es la Coalición citada, y trabajar desde ella. Impulsada por la UNUSCO, la coalición Europea de Ciudades contra el Racismo se constituyó durante la celebración de la 4ª Conferencia Europea de ciudades por los Derechos Humanos, que tuvo lugar en Nüremberg (Alemania), en diciembre de 2004. Sus objetivos se dirigen a poner en marcha políticas y acciones de lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, que se recogen en un Plan de Acción de 10 puntos que

se enuncian como “compromisos para combatir el racismo en las ciudades”. Se refieren al establecimiento de mecanismos de supervisión, vigilancia y solidaridad contra el racismo en el ámbito municipal, mejora de la ayuda a las víctimas del racismo y la discriminación, consideración de la ciudad como defensora activa de la igualdad de oportunidades, o creación de mecanismos “para tratar los conflictos y los delitos generados por el odio”, entre otros. A esta red, que consta de 113 miembros, pertenecen 12 ciudades españolas, entre las que se encuentran Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Santander, y vecinos no muy lejanos como Colmenar Viejo o Getafe; Y ¿qué supone para Arganda formar parte de esta coalición?, el compromiso de cumplir con El Plan de Acción de 10 Puntos: que comprende un conjunto de diez compromisos que abarcan distintas esferas de competencia municipal, como la educación, la vivienda y el empleo, además de las actividades culturales y deportivas. Las ciudades firmantes se comprometen a integrar este Plan de Acción en sus políticas y estrategias municipales. El gobierno de las ciudades, está en manos de unas autoridades locales que suelen ser cercanas a los ciudadanos, y que, por lo general, disponen de un cierto grado de autonomía, recursos, y redes de apoyo y solidaridad. El racismo representa una grave amenaza para la convivencia y el intercambio pacífico entre comunidades que viven en un mismo espacio, y pone en peligro la existencia de una ciudadanía democrática y participativa. Es un trabajo que debe plantearse a largo plazo y que principalmente consiste en prevenir, concienciar y educar en los valores de la tolerancia mutua, el respeto por la diversidad cultural, recopilar datos y establecer indicadores adecuados con el objetivo de evaluar las situaciones discriminatorias, ayudar a las víctimas a reafirmarse, reorganizarse y defenderse, mediación: arbitraje, pedagogía, concienciación y reconciliación, reforzar los mecanismos administrativos y judiciales y condenar con firmeza los actos racistas. Por eso, desde este grupo municipal, pedimos el voto a favor de todos los grupos políticos.”””””

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Las ciudades miembros de esta red se comprometen a adoptar e integrar un “Plan de Acción de 10 puntos” en sus políticas y estrategias municipales, mediante el desarrollo de diversas actuaciones tales como: vigilancia y supervisión de actos racistas, recopilación de datos, apoyo a las víctimas, educación y la sensibilización, entre otras muchas acciones. Una sociedad es avanzada no sólo cuando cuenta con progreso tecnológico: una sociedad es avanzada cuando es tolerante. Y cuando hablamos de tolerancia, hablamos también de madurez. Hablamos de sensibilidad. Hablamos de ser capaces de tratar a nuestros semejantes con equidad no porque lo diga tal o cual ley, sino porque verdaderamente seamos conscientes de que esa persona que está a mi lado es, en todos los aspectos, tan ciudadana como yo. Hablamos de visibilidad. Hablamos también de valor y de acoso escolar. Hablamos de chicos y chicas adolescentes que sufren en silencio el desprecio de parte de sus compañeros de clase. Hablamos en especial de aquellos casos que empujan a estos jóvenes, en ocasiones desesperados, a quitarse la vida. Hace muy pocas semanas El 17 de mayo, se celebra el Día Internacional contra la Homofobia. Y debemos tener presente que en muchos lugares del mundo la homosexualidad no sólo está prohibida, sino que además está penada (en muchos casos con la muerte). La homofobia, como el racismo, la xenofobia o el machismo, no puede ni debe ser tolerada. Este día el 17 de mayo, de 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Esta catalogación había sido ya desde 1973 retirada por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) de su manual de diagnóstico, acabando así con casi un siglo de prejuicio médico y discriminación sistemática contra lesbianas, gays y bisexuales. Hoy y a pesar de los avances alcanzados en los últimos años, la homofobia, la transfobia y la bifobia siguen siendo una de las formas de odio más extendidas, y la orientación sexual y la identidad de género siguen siendo objeto de persecución legal en muchos países, tal y como se denuncia en el último Informe de ILGA “Homofobia de Estado”, en el que se destacan los países que criminalizan la actividad sexual con consentimiento entre personas del mismo sexo. Según el referido informe, la homosexualidad está perseguida penalmente en 76 países, y castigada con pena de muerte en Arabia Saudí, Irán, Yemen, Nigeria, Somalia, Mauritania, Sudán y, en el

caso de Afganistán, la sodomía es castigada a muerte por lapidación. Además en muchos otros países, de los que solemos catalogar como “primer mundo”, la homofobia provoca violencia física y verbal, que se traduce en sufrimiento para muchas personas. “Cada año sigue habiendo personas asesinadas o que se intentan suicidar por su orientación sexual”. Debemos seguir trabajando desde los diferentes ámbitos, y muy especialmente desde la sensibilización y la educación para que la sociedad abra los ojos para ver y aceptar la realidad con todos sus colores: las personas homosexuales y que todas las razas viven en todos los pueblos, estudian todas las carreras, trabajan en todos los oficios y aunque la mayor parte de las veces pasen desapercibidas, forman parte de nuestro entorno y tejido social.””””

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, interviene manifestando que su Grupo va a apoyar esta moción porque les parece una buena iniciativa, es importante que Arganda se coaligue a esta coalición europea porque Arganda es un ejemplo de convivencia, alrededor del 25% de los habitantes son emigrantes, se convive pacíficamente y no hay racismo, Arganda puede aportar mucho a esta coalición.

La Sra. Márquez Huelves, Concejala Delegada de Participación, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Desde el equipo de gobierno somos conocedores de la necesidad de llegar a un consenso social y político en temas tan sensibles como es el racismo y la xenofobia. La UNESCO, a través de esta adhesión a la coalición europea de ciudades contra el racismo, nos propone adquirir unos compromisos para combatir la xenofobia, el racismo y cualquier otra forma de discriminación. Entendemos, que este compromiso, no sólo se debe de plantear como un brindis al sol, sino que nos exige una responsabilidad y rigor en la elaboración de cada una de las medidas y acciones que darán forma a este plan. La adhesión a esta coalición es un compromiso a largo plazo con los ciudadanos. Por tanto, consideramos conveniente poder tener elementos de juicio, conocer de primera mano

los planes y los modelos de lucha contra el racismo que se vienen desarrollando en otras ciudades pertenecientes a esta red, como la ciudad de Madrid, integrante de la misma desde el comienzo y otras cuya realidad pueda asemejarse a la ciudad de arganda. Conocer estas estrategias nos proporcionará, sin duda, soluciones para adoptar nuestras líneas de acción contra el racismo, que sean sostenibles en el tiempo, y que cubran las demandas y las necesidades que una ciudad, como arganda, puede tener en el presente y en el futuro. De ahí, la solicitud de un análisis y estudio, que no hemos podido realizar con detenimiento, debido al poco tiempo transcurrido desde la presentación de esta moción y la celebración de esta sesión plenaria. Con todo ello, quisiera expresar que desde este equipo de gobierno, trabajamos cada día para que, todos y cada uno de los habitantes de esta ciudad, se sientan protegidos frente a cualquier forma de discriminación o vulneración de sus derechos, por razón de su origen nacional, étnico o religioso. Por tanto, esta adhesión nos dará un valor añadido a este trabajo. La lucha contra el racismo y la xenofobia es cosa de todos. Es una responsabilidad que debemos de asumir todos y cada uno de nosotros tanto en el ámbito de la administración pública como en nuestro entorno privado. Es, como no podía ser de otra manera, una prioridad para este ayuntamiento. Somos conocedores de que la ciudad es el centro de mezcla étnica y cultural, cada vez más en las ciudades se acoge a un número mayor de extranjeros, convirtiéndose éstas en espacios abiertos a la multiculturalidad y a la diversidad. Y es la diferencia la que puede dar pie a conflictos y al miedo, lo que alimenta, no olvidemos, la aparición de ideologías y actitudes discriminatorias. Para ello, hay que trabajar en la sensibilización y concienciar y educar en valores como la tolerancia, el respeto, el dialogo, la convivencia, cumplimiento de los derechos humanos y en crear una ciudadanía democrática. Estos son valores que, históricamente, definen a la ciudad de arganda prueba de ello está en los vestigios que tenemos de convivencia del barrio judío y del barrio de la morería. Ya en los años 60, arganda es una ciudad de acogida y convivencia para andaluces, extremeños, castellanos. Y hoy en día, es una ciudad que sigue recibiendo con los brazos abiertos a todos los que llegan, somos ciudadanos de 81 nacionalidades, que convivimos con total normalidad (rumana, colombiana, ecuatoriana, pakistaní, marroquí, peruana, polaca, búlgara,

entre otras). Compartimos espacios, trabajo y ocio con personas que proceden de 29 países europeos, 16 asiáticos, 15 africanos, 20 americanos y 1 de Oceanía. Una ciudad que aboga por la convivencia, el respeto y el reconocimiento a la diferencia., porque creemos que en esta está el enriquecimiento del ser humano como individuo y como sociedad. Una ciudad, en la que no hay casos relevantes de xenofobia y racismo. Alguno de los motivos de este hecho podría ser, además de la idiosincrasia de nuestra ciudad, el trabajo que se viene haciendo desde el ayuntamiento en políticas sociales de integración. Para ello, contamos con el apoyo de la comunidad de Madrid, que aporta 20 millones de euros para apoyar la lucha contra el racismo y la intolerancia, financiándose 700 proyectos en materia de integración. Políticas que presentan proyectos tangibles como: la creación de la concejalía de inmigración. Su apuesta por el carácter bidireccional de la integración. Con, entre otras muchas acciones, programas y proyectos de sensibilización a la sociedad, y su especial atención a los jóvenes. Con programas de ayuda al inmigrante desde su llegada. Y el fomento de la participación en condiciones de igualdad de oportunidades, teniendo como fin la normalización. Creación de la oficina de extranjería. Creación de empleo aplicando el principio de igualdad, como puede verse en el plan de empleo con un aumento de la participación inmigrante, del que se dio cuenta en el pleno anterior, acciones relativas a la igualdad de género. Fortalecimiento en materia de educación para combatir la discriminación. Los centros escolares son un espacio de convivencia de diferentes razas y culturas. Proyectos como el de gobernanza, que se desarrolla en el barrio de Juan de la cierva, que tiene entre sus objetivos la mejora de la convivencia vecinal, que se pone en riesgo, en ocasiones, por las diferencias culturales de los vecinos. Promoción de la diversidad cultural, con el apoyo desde la concejalía de participación a las diferentes entidades para el desarrollo de sus actividades, facilitándoles espacios, recursos y su apertura al resto de la sociedad. Estas acciones entre otras, tienen cabida, por tanto en los 10 puntos del plan de acción que se propone desde la coalición europea de ciudades contra el racismo. Y se pone de manifiesto que arganda, sin estar aun en esta coalición, trabaja en materia de prevención y sensibilización en contra del racismo. Para finalizar, reitero la necesidad

de consenso de la que hablaba al principio, y puesto que no hay una hoja de ruta de medidas y acciones para la participación en esta red, me brindo a sentarme con ustedes a trabajar para elaborar y aumentar las acciones de este plan entre todos. Y firmar el acta de adhesión a la red con un compromiso firme y sostenible en el tiempo para beneficio de todos los ciudadanos de nuestra ciudad, de nuestro país y del mundo.
“””

La Sra. de Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que están todos de acuerdo en este tema tan sensible, agradece la buena disposición de los grupos políticos de este Pleno, la existencia de la coalición les hará reflexionar, desgraciadamente existe racismo, sexonofobia, desigualdades y en otros países más que en España, Arganda es un claro ejemplo de solidaridad, igualdad y de convivencia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sr. Hernández Ballesteros) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la integración de Arganda del Rey en la coalición europea de Ciudades contra el Racismo para combatir la xenofobia en el continente (nº 167/2014) que contiene la enmienda aceptada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentada por el Grupo Municipal Popular, y que literalmente dice:

“ Las elecciones europeas celebradas el 25 de mayo de 2014, han puesto de manifiesto dos novedades importantes. Por un lado, el ascenso de coaliciones de la izquierda, como Syriza, que ha ganado los comicios en Grecia; y por otro el impulso de la extrema derecha, como el Frente Nacional de Francia.

“ El escenario político europeo ha sufrido, por tanto, un cambio importantísimo. Se robustecen las fuerzas políticas que reclaman una transformación de la arquitectura institucional de Europa, en defensa de la igualdad y los derechos; pero se observa también la emergencia de partidos que rechazan algunos de los derechos básicos y fundamentales, en una posición que debe calificarse como racista. IU entiende que es necesario reimpulsar la defensa de los principios democráticos contra el

racismo, y que para actuar de forma conjunta con otras ciudades parece procedente integrarse en una red ya existente, como es la Coalición citada, y trabajar desde ella. “ Impulsada por la UNUSCO, la coalición Europea de Ciudades contra el Racismo se constituyó durante la celebración de la 4ª Conferencia Europea de ciudades por los Derechos Humanos, que tuvo lugar en Nüremberg (Alemania), en diciembre de 2004. Sus objetivos se dirigen a poner en marcha políticas y acciones de lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, que se recogen en un Plan de Acción de 10 puntos que se enuncian como “compromisos para combatir el racismo en las ciudades”.

“ Se refieren al establecimiento de mecanismos de supervisión, vigilancia y solidaridad contra el racismo en el ámbito municipal, mejora de la ayuda a las víctimas del racismo y la discriminación, consideración de la ciudad como defensora activa de la igualdad de oportunidades, o creación de mecanismos “para tratar los conflictos y los delitos generados por el odio”, entre otros.

“ A esta red, que consta de 113 miembros, pertenecen 12 ciudades españolas, entre las que se encuentran Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla, Zaragoza o Santander.

“ Por todo ello el grupo municipal de IU de Arganda

“ PROPONE:

Enmienda del Grupo Municipal Popular: “ – Solicitar información sobre el protocolo de funcionamiento y el contenido de la coalición Europea de Ciudad contra el Racismo en un plazo máximo de tres meses.

Enmienda del Grupo Municipal Popular: “ Elaborar un Plan de Acción basado en las necesidades detectadas y las circunstancias propias de nuestra ciudad en materia de racismo y xenofobia.”””””

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE APERTURA DE LOS COMEDORES ESCOLARES EN VERANO (Nº 168/2014).-

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, interviene diciendo que se pide que este gobierno municipal inste al Gobierno de Ignacio González a establecer un nuevo sistema de becas, que recupere el

número de beneficiarios de 2011, cuyo criterio prioritario sea la renta de las familias, y que exima del pago de comedor a las familias con renta per cápita igual o inferior a 5.644 euros, e instar al Presidente de la Comunidad de Madrid y a la Consejera de Educación, Juventud y Deporte para la apertura de los comedores de los centros escolares durante los meses de verano para así atender las necesidades de aquellos niños y niñas que están en riesgo de exclusión y que pertenecen a familias que tienen dificultades y que para ello habilitarán la partida presupuestaria necesaria y suficiente. Habida cuenta de las necesidades existentes, se abriría al menos dos comedores de centros escolares en nuestra localidad, se alegran de que en la página web del Ayuntamiento el Grupo Popular reconozca que es un problema que existe en Arganda, que lo entiendan y sería inhumano que este Ayuntamiento no garantizara una comida caliente al día para niños y niñas de Arganda que sin un coste excesivo, ya se hace en otros municipios y comunidades autónomas, pide que se sea mas ambicioso y se tengan abiertos los 365 días del año, se alegran de que aunque aquí les digan que no luego sí hagan algo, confía en que hoy voten a favor, espera que esta iniciativa la pague quien tiene la competencia, responsabilidad y el dinero que es la Comunidad de Madrid, les felicita porque subsidiariamente lo asuma este Ayuntamiento pero voten a favor para exigírselo a Ignacio González y a la Consejera de Educación .

La Concejala del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, interviene manifestando que cree que esta moción llega de manera precipitada por no tener tiempo para desarrollarla con éxito, piensan que es necesaria la apertura de comedores para dar de comer a niños durante todo el periodo vacacional de verano y que se haga para otros periodos vacacionales como navidades y semana santa.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Ocaña Rodríguez, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En el último pleno celebrado el 7 de mayo pasado, el grupo socialista, trajo al pleno una proposición sobre el problema de la malnutrición infantil, después de una autoenmienda de adición y otra enmienda de sustitución, después de una serie de votaciones aprobamos en este pleno,

necesidades básicas como gastos diversos parejos a la educación de sus hijos. Gracias al ajuste presupuestario realizado por el Gobierno Popular y la política de redistribución y racionalización de los fondos públicos, el Equipo de Gobierno se ha visto y se ve en condiciones de poder prestar estas ayudas. Esto son datos. Realidades y hechos. Decisiones adoptadas y llevadas a cabo por nuestro ayuntamiento. Ustedes, en algunas ocasiones como en este caso, nos traen mociones para que digamos a la Comunidad de Madrid o al Gobierno de la Nación lo que deberían hacer. Pero nosotros, que creemos en el municipalismo, en que el ayuntamiento es la administración más cercana a los ciudadanos, preferimos asumir nuestras responsabilidades, buscar soluciones y trabajar firme para resolver los problemas de nuestros conciudadanos. Por queremos ser parte de la solución y no de los problemas. Y con esta moción tengo que decirle, que llegan tarde. Y así, mientras ustedes se empeñaban en negar la crisis, nosotros ya estábamos trabajando en crear Planes para ayudar a nuestros vecinos. Siguen ustedes llegando tarde. Mientras ustedes hablaban de la Guerra Civil, nosotros trabajábamos para afrontar los problemas del presente y mejorar el futuro de nuestra ciudad. Otra vez ustedes llegan tarde. Hoy nos presentan esta moción en la que aparece el nombre de Arganda en el sello de registro del ayuntamiento y en su logo pero pretendiendo que sean otros, otras administraciones las que hagan las cosas. Cuando se hace política con planilla, siguiendo un modelo escrito por otros, es difícil trabajar para las personas concretas a las que representamos. De nuevo nos encontramos con (lo que parece) una moción-tipo en la que únicamente han podido colar línea y media dirigida específicamente a Arganda, donde pone textualmente “se abriría al menos 2 comedores escolares en nuestra localidad”, y me pregunto yo, ¿esta es una moción que se refiere a las necesidades reales de nuestro municipio? Para mi grupo municipal las necesidades reales de nuestro municipio son su prioridad y su máxima preocupación, por eso: Casi desde el inicio de este mandato nos hemos volcado en adoptar medidas extraordinarias de carácter social, destinadas a paliar los efectos de la crisis en la vida de los argandenses: Crear un Plan de Apoyo a las Familias, Crear un Plan de Empleo, Ayudas al IBI, Puesta en marcha del Observatorio de Vulnerabilidad y sobre este último punto, quiero centrarme. Gracias a la

información continua que en el desarrollo de Plan de Apoyo a las Familias, nos facilitan los centros educativos, hemos podido detectar casos de familias que están en situación de vulnerabilidad. Y aunque se les atiende de los servicios Sociales, es necesario adoptar nuevas medidas de intervención social. Para ellas se ha creado un protocolo de actuación que analiza, afronta y busca soluciones atendiendo a los déficits contemplados en cada caso. El Observatorio que funciona desde hace meses, está formado por técnicos de distintas áreas implicadas en la búsqueda de nuevas soluciones. Por otro lado, desde el Observatorio una de las primeras acciones genéricas que vamos a adoptar es garantizar durante los meses de julio y agosto, a niños y niñas en situación de vulnerabilidad y desigualdad, la suficiencia nutricional que de otra manera no quedaría cubierta adecuadamente. Se va a hacer a través del servicio del comedor escolar, se completará con la entrega de los alimentos necesarios que les permita tener una nutrición completa porque no nos conformamos con que los niños coman una vez al día y, además, irá acompañado de actividades lúdicas. Si simplemente se hubiesen molestado en leer la página web del Ayuntamiento o hubieran atendido a las menciones que he hecho acerca del Observatorio, no hubieran presentado esta moción, porque ya estamos trabajando en dar cobertura a una necesidad básica y ejemplo de ello es la información que adelante en el Consejo Municipal de Educación. Como ya le he dicho hoy reiteradamente, ustedes siempre llegan tarde, pero aun así les invito a que se reúnan conmigo para profundizar en aquellas cuestiones que tengan que ver con el observatorio de vulnerabilidad. Como este Equipo de Gobierno está trabajando en buscar soluciones para los vecinos de Arganda y no podemos esperar a lo que otras administraciones hagan o decidan, sobre todo porque nos apremia el tiempo al estar en las puertas del periodo vacacional, este grupo votará en contra y que siga su diputada debatiendo en la asamblea. “”

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene diciendo que agradece a la Sra. Pérez el voto favorable así como al Sr. Ocaña, su grupo seguirá presentando las propuestas que le parezcan justas, necesarias e imprescindibles las veces que sean necesarias aquí y en otros lugares donde consideren; a la Sra. Fernández la dice que lamenta que

no les apoyen al pensar que es contradictorio con lo que ha expuesto, la parece perfecto que reivindique y exponga todo lo que ha hecho y todas las veces que sea necesario, las aportaciones del Grupo Municipal Socialista son para mejorar, piensan que se debe poner el acento en las medidas de emergencia social y de apoyo más que en las medidas de conciliación, habría que priorizar unas sobre las otras porque no se puede abarcar todo, no entiende por qué no lo reclaman a la administración competente que es la Comunidad de Madrid y si no lo hace que dé el dinero, exigir que la ejecute es responsabilidad del Ayuntamiento e ingrese lo que le deben, vuelve a dar la enhorabuena por anticiparse a esta necesidad y reconsideren el voto.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que quien gobierna en Arganda del Rey es a quien se dirigen los vecinos y vecinas de nuestro municipio, si cumple la competencia municipal el que den cobertura a las circunstancias detectadas y se viene trabajando desde hace muchos meses, agradece a todos los que participan y se comprometen en el trabajo realizado en el Plan como son las AMPAS, padres de manera individual, Asociación de Vecinos de Arganda, partidos políticos aquí representados, agradece también el trabajo de los funcionarios del área de Educación, Juventud, Infancia, en eso están todos de acuerdo, en la exigencia de las competencias deben atender a las cuestiones sociales que sí son competentes, el momento para pedir es en los presupuestos que se debaten en la Comunidad de Madrid, agradece también el esfuerzo que realizan los trabajadores y funcionarios de este Ayuntamiento en Servicios Sociales, quienes hacen mas con menos gracias a su aportación y trabajo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, con el voto de calidad del Alcalde, al haber arrojado las dos votaciones realizadas el resultado de empate, (doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Hernández Ballesteros) **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre la apertura de los comedores escolares en verano (nº 168/2014) que literalmente dice:

“ La reducción de ayudas familiares que se ha venido realizando en la Comunidad de Madrid se ha traducido en que 70.000 niños se hayan quedado sin beca comedor en el peor momento de la crisis económica. Por este motivo, el Partido Socialista de Madrid propondrá en el próximo pleno de nuevo la apertura de este servicio durante los meses de verano para así atender las necesidades de aquellos niños y niñas que están en riesgo de exclusión y que pertenecen a familias que tienen dificultades.

“ En este sentido, cabe mencionar el indicador AROPE en el que se alerta de que el 22% de los menores están en riesgo de pobreza, lo que supone un dato dramático, aún más en una fecha en la que los comedores escolares tienen programado su cierre. La crisis económica ha debilitado económicamente a las capas medias en nuestra Comunidad lo que hace más necesario que nunca la intervención de los poderes públicos.

“ Sin embargo, y teniendo en cuenta que el coste de abrir los comedores escolares oscila entre los ocho y los diez millones de euros, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte prefiere premiar a las rentas altas que pueden pagar colegios privados a sus hijos con desgravaciones fiscales por valor de 90 millones de euros.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ Instar al Gobierno de Ignacio González a establecer un nuevo sistema de becas, que recupere el número de beneficiarios de 2011, cuyo criterio prioritario sea la renta de las familias, y que exima del pago de comedor a las familias con renta per cápita igual o inferior a 5.644 euros.

“ Instar al Presidente de la Comunidad de Madrid y a la Consejera de Educación, Juventud y Deporte para la apertura de los comedores de los centros escolares durante los meses de verano para así atender las necesidades de aquellos niños y niñas que están en riesgo de exclusión y que pertenecen a familias que tienen dificultades.

“ Para ello habilitará la partida presupuestaria necesaria y suficiente. Habida cuenta de las necesidades existentes, se abriría al menos dos comedores de centros escolares en nuestra localidad.”””

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-**PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones nº 2014000587 de 29 Enero de 2014 y desde el día 1 de Abril al día 9 de Mayo de 2014.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA ADHESIÓN DE ARGANDA DEL REY AL PACTO DE LOS ALCALDES Y CARTA VERDE EUROPEA.-

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, da cuenta de la resolución nº 2014002910 de 26 de Mayo de 2014, que literalmente dice:

“En el año 2008 la Comisión Europea aprobó un importante paquete de medidas en materia de energía y cambio climático consistente en la presentación de seis propuestas legislativas que integraban la revisión del régimen comunitario de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero, el reparto de esfuerzos entre los Estados miembros para reducir sus emisiones, la adopción del 20% de energías renovables para 2020, la regulación sobre el almacenamiento geológico de dióxido de carbono, la reducción de las emisiones de dióxido de carbono procedentes de los vehículos y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los carburantes.

“ Estas medidas se aprobaron con la pretensión de alcanzar el objetivo denominado 20-20-20 para el año 2020, consistente en la reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en relación a los niveles de 1990, la producción de un 20% del total del mix energético por fuentes de energía renovables y un 20% de mejora de la eficiencia energética.

“ Para la consecución de estos objetivos, la Comisión Europea presentó entre otras la iniciativa del Pacto de los Alcaldes y de la Carta Verde

Digital. La primera con el fin de respaldar y apoyar el esfuerzo de las autoridades locales en la aplicación de políticas de energía sostenible y la segunda para animar a las ciudades a trabajar conjuntamente para conseguir los objetivos climáticos de la UE, usando tecnología digitales que incrementen la eficacia energética, faciliten la reducción de emisiones y prevengan el cambio climático.

“ Los gobiernos locales desempeñan un papel decisivo a la hora de atenuar los efectos del cambio climático, máxime si consideramos que el 80 % del consumo energético y las emisiones de dióxido de carbono está asociado con la actividad urbana. Por todo ello y considerando que por un lado la adhesión al Pacto de Alcaldes es de gran importancia para el Ayuntamiento dado que es un requisito para la participación en muchas de las redes de trabajo europeo en el ámbito de las políticas de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, siendo estas redes la base para la configuración de consorcios entre administraciones locales y regionales europeas y el establecimiento de acuerdos de colaboración público-privada para el desarrollo de proyectos impulsados por las instituciones europeas, y por otro lado que tanto el Pacto de Alcaldes como la Carta Verde Europea son valoradas positivamente en la evaluación de los proyectos presentados a convocatorias de ayuda de la Comisión Europea, siendo un aspecto clave para justificar la capacidad de colaboración institucional de los participantes y la transferibilidad de los resultados de las iniciativas desarrolladas en otros territorios europeos.

“ Vistos los informes técnicos que obran en el expediente de fechas 21 y 23 de mayo de 2014.

“ De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/1985, Ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local (BOE 17 de diciembre de 2003), Ley 2/2003 de 11 de marzo de Administración local de la Comunidad de Madrid (BOCM 18 de marzo de 2003) y Decretos de delegación de competencias 104/2011 de 13 de junio y 690/2011 de 13 de julio (BOCM de 3 de agosto de 2011)

“ RESUELVO

“ Primero.- Aprobar la adhesión por parte del Ayuntamiento de Arganda

del Rey al Pacto Local y a la Carta Verde Europea, asumiendo los siguientes compromisos:

“Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020, reduciendo las emisiones de CO2 en nuestro respectivos ámbitos territoriales en al menos un 20% mediante la aplicación de un Plan de Acción para la Energía Sostenible. Tanto el compromiso como el Plan de acción Serán ratificados de conformidad con nuestros respectivos procedimientos;

“Elaborar un inventario de emisiones de referencia como base para el Plan de Acción para la Energía Sostenible;

“ Presentar el Plan de Acción para la Energía Sostenible en el plazo de un año a partir de la firma oficial del Pacto de los Alcaldes;

“ Adaptar las estructuras del municipio, incluyendo la asignación de suficientes recursos humanos para el desarrollo de las acciones necesarias;

“ Movilizar a la sociedad civil en nuestros respectivos ámbitos territoriales para que participe en el desarrollo del Plan de Acción, esbozando las políticas y medidas necesarias para la aplicación y el cumplimiento de los objetivos del Plan. El Plan de Acción se elaborará en cada territorio y se presentará a la Secretaría del Pacto en el plazo de un año a partir de la firma del Pacto;

“ Presentar un informe de seguimiento al menos cada dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción con fines de evaluación, seguimiento y control.

“ Compartir nuestras experiencias y conocimientos técnicos con unidades territoriales;

“ Organizar un “Día de la Energía” o “Día del Pacto de los Alcaldes”, en colaboración con la comisión Europea y otras partes interesadas, con el fin de que la ciudadanía se beneficie directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso más inteligente de la energía y para informar a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del plan de acción;

“ Asistir y participar en la conferencia de Alcaldes de la UE por una Europa de la Energía Sostenible que se celebrará anualmente;

“ Divulgar el mensaje del pacto en los foros apropiados y, en particular, fomentar que otros Alcaldes se unan al Pacto;

“ Aceptar nuestra baja como miembros del pacto, previo aviso por escrito por parte de la Secretaría, en caso de que:

“i) No presentemos el Plan de Acción para la Energía Sostenible en el plazo de un año a partir de la firma oficial del Pacto;

“ii) No cumplamos con el objetivo global de reducción de CO2 establecido en el Plan de Acción debido a una inexistente o insuficiente aplicación del mismo;

“iii) No presentamos un informe en dos periodos sucesivos.

“Segundo.- Notificar la presente resolución de adhesión a Oficina del Pacto de los Alcaldes, 1 Square de Meeûs 1000-Brussels (Belgium).”””””

Continúa diciendo que acaban de recibir la conformidad por parte de la Unión Europea de la adhesión de nuestro municipio al Pacto de Alcaldes, de lo que se tienen que congratular todos porque es un gran reto y una obligación de todos.

ASUNTOS URGENTES.-

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, justifica la urgencia del debate y votación de la moción sobre la sustitución de un rey por otro es porque el proceso ya está en marcha y a toda prisa se quiere dar carpetazo a una cuestión fundamental: la elección del modelo de jefe de estado en España no es un asunto que se deba resolver por la vía de la urgencia que es el motivo de la urgencia de esta moción, quieren transmitir su opinión y que el Pleno Municipal transmita su opinión en este asunto tan importante como es el modelo de estado que quieren, la convocatoria de un referéndum es competencia del Estado y lo que se pide en la moción es que se pida al Estado que convoque ese referéndum para dar opinión antes de que el proceso de acabe.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice que van a apoyar la urgencia al entender que es un procedimiento excepcional y que la autonomía de cada grupo decide cuándo se plantea.

Sometida a votación la urgencia, el Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Hernández Ballesteros), y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la urgencia de la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la solicitud de referéndum para la elección de la Jefatura del Estado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Concejala del Grupo Municipal UPyD, Sra. Pérez Gallego, comienza diciendo que como últimamente no las escuchan y lo hacen con la intención de ridiculizarlas y no le gusta esta costumbre, hoy va a responder:

- Respecto al Pleno anterior, solo dijeron que cambiaran la fecha; y no es que no estuvieran de acuerdo con el contenido sino con las formas, y prefirieron abstenerse.
- Respecto a hoy, lo que ha dicho es: “quizás no haya tiempo para desarrollarla con éxito, no obstante, ojala seamos todos capaces de tratarla con la urgencia que merece para que llegue a buen término”, si escuchasen hubieran visto que lo ha leído literalmente.

A continuación pregunta sobre las medidas que piensan adoptar respecto a las quejas que han presentado los vecinos de la C/Concepción Arenal 1 y 2 sobre actos vandálicos y botellón.

También insiste en su pregunta sobre las C/ Mirasol, C/ Higuera y C/ Alba, ya que los vecinos de las mismas viven con infraestructuras de hace casi medio siglo.

Insiste en su ruego sobre adecuación y modificación de los parques del municipio, saben que se ha actuado en algunos de ellos, pero hay niños en todos los barrios y sería bueno que pudieran jugar en todos ellos, completamente seguros.

También insiste en el ruego de que se adecuen las rotondas del “Recinto Ferial” y “Argabús” de cara al intenso tránsito del periodo estival y las Fiestas Patronales.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma el Sr. Alcalde-Presidente, pasando a presidir la misma la Primera Teniente de Alcalde Sra. Guillén Sanz.

A continuación interviene la Sra. Sánchez García, respecto a la “línea verde”, y como usuaria de la misma, dice que ha mandado un par de incidencias y no le han contestado; también ha comprobado que en redes sociales algún vecino ha colgado la misma observación, y no sabe si habrá algún problema de recepción de incidencias.

También realiza un ruego que le han pedido los jardineros municipales, en relación al cambio de su categoría.

El siguiente ruego es sobre un escrito de los vecinos de La Poveda, en relación a la limpieza realizada, por ellos, en la ribera del río Jarama, denunciando el abandono y deterioro que sufre dicho espacio; en este escrito también solicitan la elaboración de un plan integral para reforzar la importancia ecológica del entorno; también solicitan contenedores para depositar lo recogido.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene para realizar las siguientes preguntas:

- ¿Van a defender las políticas de Salud, consumo y educación local frente a la nueva Ley de Bases?, ¿y si fuese así que medios van a utilizar para defenderlas?

- Entre los proyectos Europeos que están analizando ¿están dispuestos a proponer uno sobre incorporación de fibra óptica en el Polígono Industrial?, ¿están en condiciones de elaborar una ruta turística, que recorra la ruta de la batalla del Jarama?

- Tiene una reclamación de un vecino desde el mes de Febrero, sobre quejas del transporte Público en Arganda del Rey, que a fecha de hoy no ha sido respondido: ¿cuantos meses se tarda aproximadamente en contestar las reclamaciones o directamente no se contestan?

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida realiza el siguiente ruego:

-En el Parque Europa la señalización vertical es suficiente y creé que su recorrido es adecuado en cuanto a la circulación, pero echan de menos que no haya ninguna señal indicativa que tenga que ver con el centro urbano, hospital, etc.

A continuación realiza las siguientes preguntas:

-Al Sr. Ruiz, sobre el contrato de la gestión deportiva, si han terminado los trabajos y si es así cuando van a conocer los resultados.

-Al Sr. Ruiz, también le pregunta respecto al problema de las aulas o espacios del Príncipe Felipe donde se practican algunos deportes, que llevan algunos meses sin aire acondicionado y sin ventilación, quieren saber si se va a solucionar

-Respecto al Plan de Drogas, están en Junio, y según sus informaciones, todavía no se ha puesta marcha, si es así, quisiera saber por qué.

La Sra. de Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, pregunta:

- A la Sra. Fernández Rufo respecto al Centro de Recursos para la Infancia si ha entrado en funcionamiento y si se está haciendo allí alguna actividad.

- A la Sra. Pico le dice que como entre la rotonda de la Plaza de los Bienvenida y la que hay pasado el Zoco, existen cinco pasos de peatones y, concretamente el que está la dado del kiosco de prensa tiene muy poca visibilidad, y tal vez se pueda estudiar la posibilidad de desplazarlo o quitarlo.

El Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista, realiza las siguientes preguntas a la Sra. Pico sobre el Plan de Rehabilitación y Mejora:

- Sobre la remodelación de la señalización vial, quisiera saber si la adecuación de los badenes entra dentro dicho plan.
- Sobre la mejora urbana ¿no se contempla incrementar la limpieza del municipio que sería esencial para dar una imagen más renovada?
- Respecto a las actuaciones que se van a hacer en el barrio de La Perlita, ¿qué pasa con el Parque de la Música?, ¿van a poder pasear los ciudadanos este verano por él?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Neila Guillen, realiza el siguiente ruego a la Sra. Pico: respecto a las quejas que varios vecinos de Los Villares han registrado sobre el problema de iluminación, sin recibir respuesta y sin hacerse nada al respecto.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista dice con respecto al atropello que tuvo lugar el pasado 27 de mayo, plantea las siguientes cuestiones:

-Si no lo han hecho ya, les pide que exijan explicaciones a la administración competente sobre el hecho de que, a menos de un kilómetro del hospital, la respuesta de una ambulancia fuera de media hora.

-Que la ambulancia que llegó fuera sin medicalizar e incluso, sin recursos, ni siquiera una camilla; a la persona se la levantó con una manta tirando por los cuatro picos, con los riesgos que esto podía conllevar.

Para responder:

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, le dice a la Sra. Pérez que todas las calles mencionadas están incluidas en el Plan PRISMA que iba incluido en el Plan de Rehabilitación Especifico, por lo que entiende que no lo habrá visto, pues está en el Plan de Ejecución de este ejercicio.

Respecto a los parques, se está actuando dentro de ese plan, pero no se llega a todos a la vez, pero sí es uno de los objetivos del mismo.

A la Sra. Sánchez le dice que comprobará las incidencias; y respecto al tema de promoción de los jardineros dice que es una voluntad política y en el Pleno al que se lleve la RPT se abordará.

Sobre la limpieza de la ribera del río Jarama, la competencia no es nuestra, es de la Confederación Hidrográfica del Tajo, pero sí es verdad que llevan varias semanas recogiendo lo que van tirando.

A la Sra. de Frutos le dice que van a estudiar el problema de la rotonda.

Al Sr. Santander le dice que no entran los badenes en el plan, pero si se hace lo que se puede, cuando se puede dotar.

Respecto al tema de la limpieza, le dice que es difícil meterlo dentro de un plan de rehabilitación, porque muchas veces degradamos nosotros mismos, y hacen lo que pueden a medida que detectan las deficiencias.

Si está en el plan un pliego de eficiencia energética, pero estamos trabajando para cambiar el cableado, pues el pliego lleva un ritmo y las necesidades de los vecinos otro.

A la Sra. Neila la dice que problemas de iluminación no solo los hay en Los Villares, por ello derivaron todas sus inquietudes en la elaboración de un pliego de eficiencia energética y hacer un plan integral sobre el gran problema que tenemos de iluminación.

A la Sra. Moreno le dice que toman nota de sus indicaciones y transmitirán su inquietud que también es la de su grupo.

El Sr. Asenjo Grande, Concejal Delegado de Coordinación de las Áreas de Promoción Educativa y Seguridad Ciudadana y Movilidad, dice en respuesta al problema de la C/Concepción Arenal, que le consta que se están tomando algunas medidas, pero indicará que se retomen las actuaciones que se estaban llevando a cabo, aunque no es fácil.

A la Sra. Amieba le dice, que como la queja es del mes de febrero, si se la hace llegar le podrá contestar que problema hay, pues entiende que todas se contestan, tanto en lo positivo como en lo negativo.

Al Sr. Canto, respecto a la señalización vertical le dice que se lo hará llegar al Concejal, pero le cuesta trabajo pensar que alguien se pierda en esa zona.

Respecto al ruego planteado por la Sra. Moreno sobre el accidente del día 27 y la falta de recursos, responde que ya lo ha hablado con la concejala responsable para que lo hable con quien corresponda comentarlo, pero también le dice que rectifique lo que ha escrito en su twitter, pues el accidente se produce en otra dirección y lo que estorbaba no era el seto, sino un autobús que estaba bien parado, y a lo mejor habría que ver en las condiciones que iba el conductor.

La Sra. Martín Alonso, Concejala Delegada de Igualdad, Formación para el Empleo, Turismo y Consumo Responsable, en respuesta a la Sra. Amieba dice que se está trabajando desde hace más de seis meses en un proyecto para recuperar la ruta de la Batalla del Jarama, incluso se ha presentado a una convocatoria de Fondos Europeos.

La Sra. Fernández Rufo, Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable:

-Al Sr. Canto en relación al Plan de Drogas diciéndole que por trámites administrativos, como la aprobación del presupuesto, han tenido que esperar un poco; y aunque no es necesario su aprobación por Pleno seguirá informando sobre el mismo.

- A la Sra. de Frutos, le responde en relación al CRIA que se trata de un centro que quieren abrir con los recursos municipales ya existentes, pero hay que hacer una dotación de materiales por lo que han tenido que esperar a la aprobación de los presupuestos por el Pleno; también se han realizado algunas obras que están pendientes de pasar algunos controles sanitarios.

Respecto al accidente del día 27 de mayo, ya se ha pedido una explicación a la Consejería de Sanidad.

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal Delegado de Promoción Deportiva en referencia al informe sobre del pliego de condiciones para la mejora de las instalaciones deportivas, dice que se está trabajando en ello.

Respecto a la queja, decirle que ésta entró el 30 de Mayo, que lo que no funciona era el aire acondicionado, han estado trabajando en ello y ya está funcionando desde hoy.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Primera Teniente de Alcalde, se levanta la sesión, siendo las doce horas del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.